

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de Compras y Contrataciones

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 27 de mayo del 2025 en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor núm. **RI-CM-BS-2025-026**, llevado a cabo para la **Contratación de los Servicios de Mantenimientos Preventivos, Correctivos, Reparaciones y Accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de mayo del 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento RI-CM-BS-2025-026, e invitar mediante correo electrónico los siguientes proveedores:

No.	Nombre proveedor	Respuesta
1	Santo Domingo Motors Company S. A,	Presento oferta
2	Comercial Daniel Luciano Paredes, SRL	No presento oferta
3	Auto Manen, SRL	No presento oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para recepción de ofertas se recibió la propuesta de:

1. Santo Domingo Motors Company S.A.

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de mayo del 2025, se preparó el análisis de credenciales de la oferta recibida, mediante documento de evaluación de credenciales definitiva, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Santo Domingo Motors Company, S.A.	
		Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos. (DGII)		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social. (TSS)		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

CONSIDERANDO: Que, en fecha 26 de mayo del 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de compra menor No. **RI-CM-BS-2025-026**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Santo Domingo Motors Company, S.A.
					EvaluaciónComentario
1	1	Unidad	Mantenimientos Preventivo, Correctivos, Reparaciones y Accesorios para la Flotilla del Registro Inmobiliario		En evaluación
Oferta tecnica conforme a las especificaciones tecnicas indicads					En evaluación
Listado de todos los servicios, indicando tiempo estimado para cada uno					En evaluaciónPresentar documento solicitado
Listado de precios por servicios					En evaluación
Certificacion o carta de compromiso de garantia de servicio					En evaluación
Carta de distribuidor autorizado					En evaluación
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que fue solicitada información de naturaleza subsanable, estableciéndose un plazo para los fines.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 27 de mayo del 2025, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva y de muestras recibidas del proceso de compra menor No. **RI-CM-BS-2025-026**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Santo Domingo Motors Company, S.A.
					EvaluaciónComentario
1	1	unidad	Mantenimientos Preventivo, Correctivos, Reparaciones y Accesorios para la Flotilla del Registro Inmobiliario		Cumple.
Oferta tecnica conforme a las especificaciones tecnicas indicadas					Cumple.
Listado de todos los servicios, indicando tiempo estimado para cada uno					Cumple.
Listado de precios por servicios					Cumple.
Certificacion o carta de compromiso de garantia de servicio					Cumple.
Carta de distribuidor autorizado					Cumple.
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

CONSIDERANDO: Que, mediante la evaluación técnica, los peritos designados indicaron que la(s) empresa(s) **Santo Domingo Motors Company, S.A.** cumple con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2025-026**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 27 de mayo del 2025, se preparó el análisis de oferta económica del oferente participante que cumplió con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				
Santo Domingo Motors Company, S.A.				
Ítem	Cantidad	Descripción del Servicio	Precio unitario	Precio total
1	1	Mantenimientos preventivos y correctivos, reparacion y accesorios para flotilla vehicular	RD\$ 500,000.00	RD\$ 500,000.00
Monto total de la oferta			Total	RD\$ 500,000.00
Propuesta de Adjudicación			Total	

VISTA: El acta de aprobación de inicio del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-

2025-026.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2025-026

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2025-026**, llevado a cabo para la **Contratación de los Servicios de Mantenimientos Preventivos, Correctivos, Reparaciones y Accesorios para la Flotilla Vehicular del Registro Inmobiliario**, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Ítem adjudicado	Monto adjudicado RD\$
Santo Domingo Motors Company, S.A.	101008067	1	\$ 500,000.00
Total, adjudicado			\$ 500,000.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario o recurso jerárquico ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha de notificación, según lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a la recepción de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y Yohalma Mejía Henríquez, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-